

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que obra respuesta de Nueva EPS. Bucaramanga, 22 de marzo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Trece de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede, el día 17 de marzo de 2023, la Gerencia de Afiliaciones de Nueva EPS allega respuesta a lo requerido por el Despacho en auto de fecha 14 de marzo de la misma anualidad en donde referencia los siguientes datos del demandado HERNAN DARIO SALAZAR VILLAMIZAR identificado con cédula de ciudadanía No 1.095.912.123

Dirección: CALLE 10 25-69, BUCARAMANGA

Teléfono: 3168888293

Correo electrónico: No referencia

Tipo de Afiliado: Cotizante – régimen Contributivo

Estado: Retirado

Conforme a lo anterior, previo a ordenar el emplazamiento deprecado, se **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** para que se proceda a efectuar la notificación personal del demandado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ff0759eb9ae44f92bf118b1d8cdd9fa93e5a3bc68aeac1f3381bf15e82b034**

Documento generado en 13/04/2023 03:39:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>